

Y, ABG. DANIELA CHACÓN, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

\*\*\*\*\*

4. Acta No. 77-E, de la Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2015.

-----

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (11 VOTOS), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 77-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 30 DE JUNIO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES ENTREGADAS POR LA CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE; Y, EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SR. FRANCISCO CHICAIZA; ABG. MIGUEL CORO; ING. ANABEL HERMOSA; ABG. RENATA SALVADOR; Y, SRA. LUCÍA TRÁVEZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

\*\*\*\*\*


III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

**Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, 09h31 (16 concejales)**

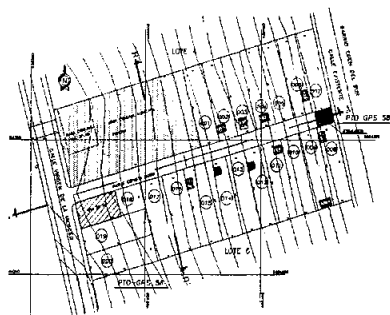
1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Promejoras "Santa Isabel" (Franja 5), a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-154)

-----

**SEÑORITA ALCALDESA (S):** Por favor, que el señor representante de la Unidad Regula Tu Barrio, pase a realizar la correspondiente presentación.



**COMITÉ PROMEJORAS "SANTA ISABEL" (FRANJA 5)**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE- PARROQUIA TURUBAMBA



AÑOS DE ASENTAMIENTO:		21 años	CONSOLIDACIÓN:	55%								
NÚMERO DE LOTES:		20	POBLACIÓN BENEFICIADA:	80 Hab.								
ZONIFICACIÓN:		D3(D203-80)										
LOTE MÍNIMO:		200 m <sup>2</sup>										
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:		(D) Sobre Línea de Fábrica										
USO PRINCIPAL:		(R2) Residencia media densidad										
INFORME DE RIESGOS:		N. 141-AT-DMGR-2013 26/Octubre/2013										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Obras de Infraestructura Existentes:</th> <th>Obras Civiles Ejecutadas:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Potable 10%</td> <td>Calzadas 10%</td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado 100%</td> <td>Aceras 10%</td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica 10%</td> <td>Bordillos 10%</td> </tr> </tbody> </table>		Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:	Agua Potable 10%	Calzadas 10%	Alcantarillado 100%	Aceras 10%	Energía Eléctrica 10%	Bordillos 10%	ÁREA ÚTIL:	5.273,68 m <sup>2</sup>	<b>DERECHOS Y ACCIONES</b>
Obras de Infraestructura Existentes:	Obras Civiles Ejecutadas:											
Agua Potable 10%	Calzadas 10%											
Alcantarillado 100%	Aceras 10%											
Energía Eléctrica 10%	Bordillos 10%											
		ÁREA DE VIAS:	526,14 m <sup>2</sup>									
		ÁREA BRUTA TOTAL:	5.799,82 m <sup>2</sup>									

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO – RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE:**

Señorita Alcaldesa, señoras y señores concejales buenos días. Siguiendo los procesos de regularización que la Unidad Regula Tu Barrio tiene a su cargo ponemos a consideración este asentamiento que se trata del Comité Promejoras Santa Isabel (Franja 5), el mismo que pertenece a la Administración Zonal Quitumbe, parroquia Turubamba. Se encuentra en la zona de Turubamba, como sitio de referencia cerca de los tanques del Beaterio y como un sitio de recreación cercano al sector tenemos el Parque de Guamaní.

Tiene 21 años de asentamiento; consta de 20 lotes. Una consolidación del 55%, una población beneficiada de 80 habitantes. La zonificación actual, que se mantiene y que es D3 (D203-80), con un lote mínimo de 200 metros, forma de ocupación: sobre línea de fábrica; el uso principal del suelo es R2 Residencia Mediana Densidad. Cuenta con el informe de riesgos No. 141-ATDMGR-2013, de 28 de octubre de 2013, favorable para regularización. En cuanto a obras de infraestructura existentes tenemos: agua potable 10%; alcantarillado 100%; energía eléctrica 10%; calzadas, aceras y bordillos en un 10%.

*OCA*

En los datos técnicos tenemos que el área útil es de 5.273,68 m<sup>2</sup>; un área de vías y pasajes de 526,14 m<sup>2</sup>; un área bruta total del terreno de 5.799,82 m<sup>2</sup>.

Cabe indicar que ya se hizo una entrega por parte del asentamiento, del área verde con una superficie de 1.200 m<sup>2</sup> aproximadamente, superficie que está ya transferido a la Municipalidad. Para su consideración, señorita Alcaldesa, señoras y señores concejales.

**SEÑORITA ALCALDESA (S):** Señoras y señores concejales, tienen la palabra. Concejales Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Lo relacionado con la entrega del área verde, a favor de la Municipalidad; debería constar en la ordenanza, ya que ese dato no consta.

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO – RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE:** No consta porque ya está transferida al Municipio.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Pero alguna nota debe constar, ya que la observación que tenía, es que no existe área verde.

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO – RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE:** No, no tiene.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Entonces, hay que hacer constar eso de alguna manera.

**ARQ. MIGUEL ÁNGEL HIDALGO – RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN QUITUMBE:** Así lo haremos.

**SEÑORITA ALCALDESA (S):** ¿Alguna otra observación? Bien, con las observaciones planteadas declaramos conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en referencia.

\*\*\*\*\*